



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **UNIVERSIDAD DE BURGOS**

*RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica la Oferta de Empleo Público Adicional de estabilización del personal de administración y servicios de la Universidad de Burgos de 2022.*

Conforme a lo establecido en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre del 2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2022, por el que se aprueba la oferta de empleo público adicional para la estabilización del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos para el ejercicio 2022,, previa negociación con los órganos de representación del personal funcionario y laboral y autorización de la Consejería de Educación.

Este Rectorado ha resuelto:

*Primero.*– Publicar la Oferta de Empleo Público adicional de estabilización del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos para 2022 en los términos que constan en el Anexo.

*Segundo.*– Las convocatorias de los procesos selectivos derivados de esta oferta se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, para garantizar la publicidad exigida en el artículo 75 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y se ejecutarán dentro del plazo máximo establecido en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Burgos, 23 de mayo de 2022.

*El Rector,*

Fdo.: MANUEL PÉREZ MATEOS

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ADICIONAL PARA LA ESTABILIZACIÓN  
DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS PARA 2022

La Ley 20/2021, de 28 de diciembre del 2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público establece que para el actual ejercicio se podrá tramitar y aprobar una Oferta de Empleo Público adicional para la estabilización del empleo temporal.

En su virtud, previa negociación y acuerdo con la Junta de Personal y el Comité de Empresa del PAS y, previa autorización de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, se propone la aprobación de la Oferta de Empleo Público Adicional para la estabilización del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos para 2022, procediendo su publicación una vez aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de fecha 23 de mayo de 2022, ajustándose dicha oferta a lo establecido en la Ley 20/2021, todo ello en el marco de las disponibilidades presupuestarias del capítulo I del Presupuesto de la Universidad de Burgos, conforme a la siguiente disposición,

*Artículo 1.– Aprobación de la Oferta de Empleo Público.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y en el artículo 58 de los Estatutos de la Universidad de Burgos, aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León, n.º 262/2003 de 26 de diciembre, se aprueba la Oferta de Empleo Público Adicional para la estabilización del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos para 2022.

*Artículo 2.– Cuantificación de la oferta:*

En la Oferta de Empleo Público se incluyen un total de sesenta y siete plazas con el detalle que se indica en el anexo adjunto.

De las 67 plazas, 29 corresponden a Personal de Administración y Servicios funcionario y 38 a Personal de Administración y Servicios laboral. Asimismo, de las 67 plazas, en 49 de ellas, 18 de funcionarios y 31 de laborales, se cumple el requisito de llevar cubiertas más de 5 años contados hasta 31 de diciembre de 2020 y el resto, 18 plazas, 11 de funcionarios y 7 de laborales, se cumple el requisito de llevar cubiertas más de 3 años contados hasta 31 de diciembre de 2020.

*Disposición final.– Entrada en vigor.*

La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

**ANEXO****PAS FUNCIONARIO  
OEP ADICIONAL REDUCCIÓN TEMPORALIDAD 2022****PLAZAS CUBIERTAS A 01/01/2016**

<b>CÓD. RPT</b>	<b>DENOMINACION DEL PUESTO</b>	<b>GRUPO</b>	<b>CD</b>
OTRF11	Jefe de Sección de Transferencia Tecnológica	A2	24
SEEF103	Jefe de Unidad de Atención a la Diversidad	A2/C1	22
SICF403	Técnico de soporte Especialidad Aplicaciones	C1	18
SICF405	Técnico de soporte informático	C1	18
SICF406	Técnico de soporte informático	C1	18
SICF409	Técnico de soporte informático	C1	18
UBUCEVF14	Técnico en Contenidos Digitales	A2/C1	22
BIBF1116	Ayudante de Biblioteca	A2	22
BIBF1117	Ayudante de Biblioteca	A2	22
BIBF140011	Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas-Biblioteca General	C1	18
BIBF140021	Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas-Biblioteca General	C1	18
BIBF140022	Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas-Biblioteca General	C1	18
BIBF140051	Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas-Biblioteca General	C1	18
OTEF13	Ingeniero Técnico Industrial (Mantenimiento)	A1/A2	24
FECF10002	Puesto Base	C1/C2	16
EPSF11121	Puesto Base Apoyo Dirección	C1/C2	16
ICCRAMF10001	Puesto base	C1/C2	16
NC	Jefe de Negociado Programa convivencia intergeneracional	A2/C1	18

**PLAZAS CUBIERTAS A 01/01/2018**

<b>CÓD. RPT</b>	<b>DENOMINACION DEL PUESTO</b>	<b>GRUPO</b>	<b>CD</b>
OTRF1	Director OTRI	A1	26
NC	Puesto base Servicio de Gestión Académica	C1/C2	16
SICF412	Técnico de soporte informático	C1	18
SICF408	Técnico de soporte informático	C1	18
RINF10001	Puesto base	C1/C2	16
NC	Puesto base. Servicio de Contabilidad y Presupuestos	C1/C2	16
NC	Puesto base. Servicio de Recursos Humanos	C1/C2	16
NC	Puesto base. Servicio de Recursos Humanos	C1/C2	16
NC	Puesto base. Servicio de Recursos Humanos	C1/C2	16
NC	Puesto base Servicio de Gestión de la Investigación	C1/C2	16
NC	Puesto base Servicio de Gestión de la Investigación	C1/C2	16

**PAS LABORAL**  
**OEP ADICIONAL REDUCCIÓN TEMPORALIDAD 2022**

**PLAZAS CUBIERTAS A 01/01/2016**

<b>COD. RPT</b>	<b>DENOMINACION DEL PUESTO</b>	<b>GRUPO</b>
PUBL1011	Técnico Especialista (Diseño y Maquetación)	III
SGAL1401	Técnico Especialista en Estadística y calidad	III
BIBL1014	Auxiliar de Servicios	IV A
OTEL131	Técnico Especialista (Electricista)	III
UIEL13	Diplomado Universitario Empleo	II
UIEL14	Diplomado Universitario Empleo	II
UIEL10001	Oficial de Administración	III
PCTL12	Diplomado Universitario	II
PCTL13	Diplomado Universitario	II
PCTL111	Técnico Especialista (Gestión y Promoción de la Investigación)	III
FCIL1011	Auxiliar de Servicios	IV A
FCIL1012	Auxiliar de Servicios	IV A
FDEL1011	Auxiliar de Servicios	IV A
FDEL1012	Auxiliar de Servicios	IV A
FEDL1012	Auxiliar de Servicios	IV A/ IV B
FEDL1013	Auxiliar de Servicios	IV A/ IV B
FEDL1014	Auxiliar de Servicios	IV A/ IV B
FHML1014	Auxiliar de Servicios	IV A/ IV B
FECL1013	Auxiliar de Servicios	IV A
EPSL1011	Auxiliar de Servicios	IV A
EPSL1012	Auxiliar de Servicios	IV A
EPSL1016	Auxiliar de Servicios	IV A
EPSL1021	Auxiliar de Servicios	IV A/ IV B
EPSL1023	Auxiliar de Servicios	IV A
EPSL1025	Auxiliar de Servicios	IV A
1DEPL713	Técnico Especialista en Laboratorio	III
13DEPL711	Técnico Especialista (Medios Audiovisuales)	III
14DEPL73	Diplomado Universitario	II
14DEPL7113	Oficial de Laboratorio	IV A
ACIL101	Técnico Especialista en medios audiovisuales	III
ACIL102	Técnico Especialista en medios audiovisuales	III

**PLAZAS CUBIERTAS A 01/01/2018**

<b>COD. RPT</b>	<b>DENOMINACION DEL PUESTO</b>	<b>GRUPO</b>
ACIL1	Director del Área de Comunicación	I
OTEL1018	Técnico Especialista (Mantenimiento de Centros)	III
FDEL1014	Auxiliar de Servicios	IV A
FHML1011	Auxiliar de Servicios	IV A/ IV B
EPSL1024	Auxiliar de Servicios	IV A
2DEPL713	Técnico Especialista en Laboratorio	III
SC	Titulado Superior Coordinador Redes Sociales (20h)	I